La Congresista de la República que suscribe, SILVANA EMPERATRIZ ROBLES ARAUJO, ejerciendo la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Vitoc, perteneciente a la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, fue creado mediante Ley 2564 del 27 de enero de 1871, por el gobierno del presidente José Balta, con el nombre de "Santa Ana de Pucará";

Que, Vitoc es uno de los distritos más antiguos de la provincia de Chanchamayo que, por su ubicación estratégica, es conocido como ***"Puerta de entrada a la Selva Central";***

Que, Vitoc cuenta con paisajes de singular belleza como las cataratas de Yanayacu, Tunquimayo y Chirayacu, que atraen a turistas amantes de la naturaleza y de la aventura, local, regional y nacional;

Que, este pujante distrito es punto de confluencia de las vías de entrada a la Selva Central, la carretera Central y la ***"Ruta de la Granadilla",*** *las que dinamizan su variada producción de cultivos que abastecen al mercado regional y de Lima Metropolitana, especialmente la granadilla;*

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar su saludo y felicitación al distrito de Vitoc, en la provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, al conmemorar su* ***Centésimo Quincuagésimo Quinto Aniversario*** *de creación política.*

SEGUNDO*. Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora* ***Rocío del Pilar Fabián Cornejo****, alcaldesa distrital de Vitoc y, por su intermedio, a la población.*

Lima, 26 de enero del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ROBLES ARAUJO Silvana Emperatriz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/01/2026 10:47:29-0500

SILVANA ROBLES ARAUJO
Congresista de la República